



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1
CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

**ASOCIACION DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y
TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO- OREWA.**

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO CD. 006 DEL 19 DE ABRIL DE 2024

Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones de legalización establecidas en el contrato de Prestación de servicios N° 006 del 19 de abril de 2024, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCION Y TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO-OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024**, se evidencia que el contratista ha cumplido con los requisitos exigidos en en el marco del contrato.

Por lo anterior, se procede a autorizar el pago al contratista la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS PESOS (\$ 142.500.000)** por concepto de pago final correspondiente al 50% tal y como lo establece la forma de pago del contrato ferido.

Para constancia de lo anterior, se firma a los Diecisiete (17) días del mes de octubre de 2024

Cordialmente,


FLOR CECILIA VELASQUEZ ARCE
C.C No. 1.077.435.412
Representante legal de la OREWA.